



GOBERNACIÓN DE RISARALDA

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN Y
EVALUACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE LA
**“ESTRATEGIA DE ALISTAMIENTO EN PROCESOS DE
EXPORTACIÓN - RISARALDA INNOVA INTERNACIONAL- 2018”**



Fuente de imagen:: <https://www.islabit.com/81485/blockchain-y-su-nuevo-objetivo-llegar-a-la-industria-4-0.html>

**PROYECTO
DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA
COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, OCCIDENTE.
BPIN: 2016000040035**

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

OCTUBRE DE 2018





TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. DEFINICIONES	10
3. OBJETO DE CONVOCATORIA	13
3.1. ALCANCES DEL OBJETO.....	13
4. COBERTURA GEOGRÁFICA	15
5. ¿QUIÉNES SON LOS BENEFICIARIOS ?	16
6. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA.....	17
7. FORMATOS DE APLICACIÓN.....	17
8. PORCENTAJE Y MONTOS MÁXIMOS DE COFINANCIACIÓN	18
9. PRESUPUESTO TOTAL DE LA CONVOCATORIA AÑO	18
10. RUBROS COFINANCIABLES	18
11. RUBROS NO COFINANCIABLES	18
12. RECURSOS Y RUBROS DE CONTRAPARTIDA.....	19
13. DIVULGACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	20
14. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	20
15. EVALUACIÓN	21
15.1. ANÁLISIS DE ELEGIBILIDAD.....	21
15.2. ANÁLISIS DE VIABILIDAD.....	22



16. ASIGNACIÓN DE RECURSOS.....	24
17. OBLIGACIONES DEL PROGRAMA	25
18. OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO (OS).....	25
19. SUPERVISIÓN.....	25
20. CONSIDERACIONES GENERALES.....	26
21. ADENDAS.....	26



1. INTRODUCCIÓN

MARCO GENERAL Y ANTECEDENTES

1.1. Acerca de la “ESTRATEGIA DE ALISTAMIENTO EN PROCESOS DE EXPORTACIÓN - RISARALDA INNOVA INTERNACIONAL- 2018”

La Estrategia de alistamiento en procesos de exportación hace parte integral de las meta del Plan de Desarrollo Departamental, específicamente

del Programa No. 21 INNOVA EMPRESARIAL, Subprograma INNOVA INTERNACIONAL como se describe a continuación:

“Plan de Desarrollo 2016-2019 “Risaralda Verde y Emprendedora”

Capital Económico (Código C4)

PROGRAMA No. 21: INNOVA EMPRESARIAL (CÓDIGO P21)

El Programa Innova Empresarial estima lo siguiente:

Risaralda a través de procesos de Innovación, ciencia y tecnología debe incrementar su productividad y competitividad, desarrollando empresas innovadoras que se proyectan al mundo con productos o servicios de óptima calidad y amigables con el medio ambiente.

Este programa pretende fortalecer capacidades mediante de la implementación de estrategias de “Asociatividad para la Productividad Empresarial”, “Comercialización Innovadora”. “Fortalecimiento Empresarial Innovador”, “Promoción de Cadenas productivas”, “Definición de Mecanismos de Financiación”, “Formación y Promoción del Talento Humano Innovador” y “Procesos de Internacionalización” y concibe el emprendimiento como la posibilidad de crear y crear a partir de dos momentos fundamentales: la observación del contexto y el deseo por transformarlo. Es así como se denomina al emprendedor un sujeto que hace, trabaja, construye y transforma, todo esto basado en sus sueños e ideales, lo que convierte al emprendimiento en un estilo de vida.



Finalmente el objetivo de éste Programa es orientar el desarrollo y el fortalecimiento empresarial con acciones de apoyo integral al tejido empresarial del departamento de Risaralda, aplicando procesos de innovación y contempla los siguientes subprogramas:

- Subprograma No. 21.1: Productividad empresarial (Código SP21.1)
- Subprograma No. 21.3: Innova fortalecimiento empresarial (Código SP21.3)
- **Subprograma No. 21.4: Innova internacional (Código SP21.4)**
- Subprograma No. 21.5: Innova social para la paz (Código SP21.5)

De ésta manera el subprograma No. 21.4 INNOVA – INTERNACIONAL establece lo siguiente:

SUBPROGRAMA No. 21.4: INNOVA – INTERNACIONAL.

El Plan Regional de Competitividad propone que “al 2032 Risaralda cuente con una economía y un marketing territorial sólidos, basada tanto en el mercado interno como en su internacionalización, con una alta inversión interna y externa y con una balanza comercial positiva basado en una formalización empresarial y laboral y en el fomento permanente al ahorro”¹³.

Es por ello, que este Plan promueve la atracción de inversión extranjera a través de la implantación de nuevas empresas que generan empleo productivo. Invest In Pereira, es la estrategia que ejecuta las acciones para promover y facilitar la inversión de empresas nacionales y extranjeras a través de la apropiación y del aprovechamiento de las principales ventajas comparativas y competitivas que ofrece el territorio, para impactar de manera positiva las condiciones de vida de sus habitantes.

Los procesos de internacionalización de las empresas requieren de métodos sistemáticos que les faciliten acceder a nuevos y sofisticados mercados; para ello, a través del apoyo de Procolombia, se desarrollarán actividades para el beneficio de estas empresas: procesos de formación exportadora, asesorías especializadas y seminarios de capacitación virtual.



Adicionalmente, como una forma de buscar el incremento de la competitividad departamental, articulado a la estrategia nacional logística, a través de este programa se pretende estructurar el Plan Maestro Logístico para Risaralda. Este Plan se construirá con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación, en coordinación con entidades y gremios del sector. El Plan Maestro Logístico para Risaralda abordará las estrategias para la facilitación del comercio exterior, la distribución urbana y regional, logística sostenible, promoción de la intermodalidad, capital humano e información estadística del sector, entre otros.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Fortalecer las capacidades de internacionalización del departamento de Risaralda para el aumento de la inversión externa y el incremento del tejido empresarial exportador con prioridad en los municipios.

Adicionalmente, la secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad formuló en la vigencia 2016 el proyecto denominado **“Desarrollo de capacidades para la consolidación de la competitividad del Departamento de Risaralda, Occidente” con código BPIN 2016000040035**, proyecto que fue viabilizado, validado y aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD, mediante acuerdo N° 042 el día 7 de noviembre de 2017.

El proyecto incluye la ejecución de seis (6) objetivos entre ellos se resalta el Objetivo N. 4:

OBJETIVO ESPECÍFICO	PRODUCTOS A ENTREGAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Objetivo 4. Fortalecer la oferta exportable del tejido empresarial en el Departamento de Risaralda.	<i>Estrategia de alistamiento en procesos de exportación</i>	Número	1 estrategia de alistamiento para 270 empresas con perfil exportador
	Plan maestro logístico departamental	Número	1

Para el logro del objetivo N. 4 se han establecido las siguientes actividades a ejecutar que permitan la implementación de toda una Estrategia de





alistamiento en procesos de exportación:

- Capacitación y asesoría especializada a empresas exportadoras o con potencial exportador de los catorce (14) municipios de Risaralda.
- Acompañamiento a empresas exportadoras o con potencial exportador de Risaralda en el cierre de brechas que las distancia de su mercado objetivo, esta actividad incluye la participación en Misiones exploratorias como aporte al desarrollo de capacidades de exportación
- Apoyo a las empresas que fueron intervenidas en estrategias de promoción de productos y/o servicios para que sean objeto de actividades comerciales a nivel nacional e internacional. (Asistencia a ferias internacionales, agendas comerciales nacionales en el exterior, misiones de compradores, misiones de vendedores, misiones exploratorias o macrorruedas de negocios).

De acuerdo con las actividades anteriormente descritas, la presente convocatoria pretende seleccionar a los potenciales empresas beneficiarios de la estrategia de alistamiento en procesos de exportación los cuales deberán ser evaluadas y seleccionadas tomando como referencia los criterios utilizados por Procolombia¹, los cuales se reflejan en la presente convocatoria para la participación en los siguientes eventos previamente identificados para el beneficio de las empresas exportadoras o con potencial exportador del sector de la industria 4.0 y el del Departamento de Risaralda:

MISIÓN EXPLORATORIA:

Tiene como único objetivo conocer y validar el plan de internacionalización, entre ellos, el plan de marketing y costos, mediante visitas institucionales y de conocimientos de algunos canales de comercialización. Además en este

¹ <http://www.procolombia.co/procolombia/que-es-procolombia>



espacio pueden hacer un reconocimiento vivencial, el cual les permitirá obtener información clave de los mercados, conocer casos de éxito de estrategias aplicadas, les servirá para definir sus planes de acción a futuro y para lograr en el mediano o largo plazo, la venta de productos y/o servicios a destinos internacionales.

En el desarrollo de la misión exploratoria se plantean agendas específicas a empresas tales como (Entidades que serán definidas acorde al perfil de las empresas beneficiadas de la presente convocatoria):

- Parque Tecnológico de la Universidad Politécnica de Cataluña.
- CITILAB – Laboratorio ciudadano para la Innovación Social y Digital.
- OVAC – Oficinas Virtuales de Atención Ciudadana.
- Planta Metropolitana de Tratamiento Integral de Residuos.
- CETRAMSA – Autoridad del Transporte Metropolitano.
- Proyecto 22: Proyecto que está transformando hectáreas industriales del centro de Barcelona en un distrito productivo innovador para la concentración y desarrollo de actividades económicas intensivas en conocimiento.
- Instituto Municipal de Informática.

FERIA INTERNACIONAL:

De acuerdo al Plan Regional de Competitividad de Risaralda que se constituye en la apuesta local para la competitividad sectorial sostenible en el largo plazo (proyección al año 2032) para Risaralda, la construcción de una visión discutida, compartida, unificada y concertada por los diferentes actores del desarrollo, contribuye a consolidar las bases del futuro deseado para el departamento; en este sentido, este Plan (PRC) plantea “impactar positivamente el desarrollo económico, social y sostenible de la región, pensando en una sociedad altamente competitiva, con calidad de vida para sus habitantes y sostenibilidad futura de sus condiciones territoriales”. Dentro de los sectores que ha definido como prioritarios, se encuentra el de Industrias 4.0.

Por este motivo se ha venido trabajando para apoyar a las empresas que conforman este sector, teniendo claro que son interdependientes, y que



deben prepararse para la exportación de sus servicios y/o productos. Para ello se hace necesario su participación activa en una feria internacional que sea multisectorial donde tengan la oportunidad de ofertar sus productos y/o servicios.

El SMART CITY EXPO WORLD CONGRESS (Congreso Mundial de Ciudades Inteligentes), evento que se llevará a cabo del 13 al 15 de noviembre del 2018 en Barcelona, España, tiene como objetivo empoderar a ciudades y la colectividad urbana hacia la innovación mundial; para promover la innovación social, establecer alianzas e identificar oportunidades de negocios. Es decir que este evento esta dedicado a crear un futuro mejor para las ciudades.

Por este motivo, se considera pertinente y necesario que el Departamento de Risaralda cuente con un stand en el que pueda exponer su estrategia en términos de ciudades inteligentes, teniendo en cuenta que las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) juega un papel fundamental en el desarrollo del departamento de Risaralda y que está incluida dentro del Plan Regional de Competitividad, en cuanto se constituye una herramienta idónea para la inclusión de éstos a la sociedad de la información, el conocimiento y la tecnología. En este contexto, las TIC contribuyen al cierre de brechas económicas y sociales, a través de la generación de capacidades para el desarrollo endógeno de sus habitantes.

Los objetivos de la Feria Internacional son:

- Promover sus proyectos y soluciones en el evento.
- Adquirir conocimiento especializado de líderes globales
- Llevar a cabo acciones de networking con inversionistas, empresas e instituciones públicas homólogas.
- Llegar al mercado internacional.
- Conseguir nuevas alianzas y colaboraciones internacionales reuniéndose directamente con las personas que tienen capacidad de toma de decisiones.

Los sectores de los que trata el Smart City Congress son: transformación digital (programas temáticos: nube, inteligencia artificial IoT en la ciudad,



Blockchain y cryptocurrencie, tecnología SG, internet de las cosas y ciudades seguras); ambiental (energía, cleantech, espacio público, ciudades resilientes, cambio climático, planificación urbana); movilidad (movilidad future, redes de transporte, movilidad sostenible, logística urbana. Vehículos conectados, sistemas de pago, líneas de ferrocarril; Ciudades inclusivas (salud inclusiva, sociedad colaborativa, ciudades para todos, ecosistemas de innovación, economía circular, gentrificación); Gobierno y finanzas (Big Data, E-gov y Open Gov, Gobernabilidad, multinivel estándares e indicadores, multi-stakeholder, financiación).

2. DEFINICIONES

Para efectos de los presentes términos de referencia, se adoptan las siguientes definiciones:

BENEFICIARIOS FINALES

Podrán ser beneficiarios finales de la presente convocatoria las empresas del sector de la industria 4.0. que presenten un plan de exportador para la comercialización de sus servicios y/o productos.

PROPONENTES.

Son las personas naturales o jurídicas legalmente constituidas que presenta una oferta o postulación en conformidad con los lineamientos de los términos de referencia de la presente convocatoria.

PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN EN LA ESTRATEGIA DE ALISTAMIENTO EN PROCESOS DE EXPORTACIÓN.

Es la oferta que presenta a esta convocatoria un proponente donde describe a nivel general su plan exportador “adaptado a los mercados exteriores”² relacionado con el producto y/o servicio que quiere ofrecer al mercado internacional. La propuesta se realiza mediante el diligenciamiento del **FORMATO N° 1 Formato de propuesta de participación**

²Plan de Internacionalización. Se encuentra en: www.ajeimpulsa.es/contenido/plan_internacionalizacion



en la Estrategia de Alistamiento en Procesos de exportación al cual se le adjunta el Plan exportador o de internacionalización de la empresas.

El **Plan Exportador** es un documento que menciona toda la estrategia comercial a desarrollar en un mercado específico, y el conjunto de todas las acciones a efectuar para vender los productos y servicios en el exterior³.

PROPUESTA ELEGIBLE

Es la propuesta que ha cumplido con los requisitos mínimos requeridos en la presente convocatoria y documentación presentada ante la ESTRATEGIA DE ALISTAMIENTO EN PROCESOS DE EXPORTACIÓN RISARALDA INNOVA INTERNACIONAL, de acuerdo con lo estipulado en los presentes Términos de Referencia.

PROPUESTA VIABLE

Es la propuesta que ha cumplido con los criterios de elegibilidad y viabilidad establecidos por la ESTRATEGIA DE ALISTAMIENTO EN PROCESOS DE EXPORTACIÓN RISARALDA INNOVA INTERNACIONAL, y a la cual se le asignan recursos de cofinanciación en especie no reembolsables.

MERCADO INTERNACIONAL

Es el conjunto de todos los compradores reales y potenciales de un producto y/o servicio en los países definidos como potenciales. También se ha definido como el ambiente social (o virtual) a través del cual los ofertantes (productores, vendedores) y demandantes (consumidores o compradores) de un determinado tipo de bien o de servicio, entran en relación a fin de realizar transacciones comerciales transfronterizas.

SECTOR DE LA INDUSTRIA 4.0

Acorde a lo establecido por la Comisión Regional de Competitividad se

³ <http://www.procolombia.co/node/1141>



define el sector Industrias 4.0 de la siguiente manera:

“Este sector reúne muchas de las tendencias innovadoras que se han generado a partir de la entrada de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC). El crecimiento de servicios tercerizados es lo que mejor representa este sector (callcenter, contac center, BPO, KPO). Otros servicios y/o productos son el desarrollo de software, aplicaciones web y servicios a la medida de las necesidades de las empresas como: realidad virtual, animación digital, *big data*, etc.”

RECURSOS DE COFINANCIACIÓN

Son aportes de recursos en especie no reembolsables destinados para la participación en actividades establecidas en la “*ESTRATEGIA DE ALISTAMIENTO EN PROCESOS DE EXPORTACIÓN - RISARALDA INNOVA INTERNACIONAL- 2018*” como misiones exploratorias y eventos comerciales a nivel nacional o internacional para la promoción de productos o servicios de los proponente interesados en esta convocatoria, que cumplan los requisitos aquí estipulados y surtan los procesos determinados para que le sean entregados. Los recursos en especie de cofinanciación serán entregados conforme a lo estipulado en este documento.

De manera puntual para el año 2018, los recursos en especie están destinados a la cofinanciación de la participación en una Misión exploratoria y una Feria Internacional para la comercialización de productos y servicios como se describen en el **punto N. 3.1.** del presente documento.

RECURSOS DE CONTRAPARTIDA

Son aportes en especie destinados por el proponente, o gestionados por éste, complementarios a los recursos de cofinanciación para asistir a una Misión exploratoria y una Feria Internacional para la comercialización de productos y servicios. Los recursos de contrapartida deberán cumplir con los lineamientos establecidos en el **punto N. 12.** del presente documento.

COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN

Es la instancia máxima de evaluación, regulación y control de resultados e





indicadores del **Proyecto denominada “Desarrollo de Capacidades para la consolidación de la competitividad del Departamento de Risaralda, Occidente**, de acuerdo con lo establecido en la clausula N. 9 comité técnico del contrato interadministrativo N. 1416 y quien estará encargado de seleccionar los planes exportadores calificadas como viables de acuerdo con criterios de evaluación previamente definidos. El comité técnico estará compuesto por:

- La Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad o su delegado.
- El Rector de la UTP o su delegado.
- La Secretaría Técnica.
- Equipo de apoyo de la supervisión del contrato.

3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto seleccionar y apoyar a diez empresas exportadoras o con potencial exportador de los sectores de industrias 4.0 en el cierre de brechas que los distancia de su mercado objetivo, para que participen de una misión exploratoria y una feria internacional, con el fin de fortalecer la oferta exportable del tejido empresarial del departamento de Risaralda, a través de la cofinanciación en especie no reembolsable.

3.1. ALCANCE DEL OBJETO

Seleccionar 10 empresas del sector Industrias 4.0 (Total 10 empresas) que serán beneficiadas de las siguientes actividades:

MISIÓN EXPLORATORIA:

Tiene como único objetivo conocer y validar el plan de internacionalización, entre ellos, el plan de marketing y costos, mediante visitas institucionales y de conocimientos de algunos canales de comercialización. Además en este espacio pueden hacer un reconocimiento vivencial, el cual les permitirá obtener información clave de los mercados, conocer casos de éxito de estrategias aplicadas, les servirá para definir sus planes de acción a futuro y



para lograr en el mediano o largo plazo la venta de productos y/o servicios a destinos internacionales.

La misión exploratoria será desarrollada los días 10 y 16 de Noviembre de 2018.

FERIA INTERNACIONAL:

Por las razones expuestas en este documento, se ha venido trabajando para apoyar a las empresas que conforman este sector, y que deben prepararse para la exportación de sus servicios y/o productos. Para ello se hace necesario su participación activa en una feria internacional que sea multisectorial donde tengan la oportunidad de ofertar sus productos y/o servicios.

El SMART CITY EXPO WORLD CONGRESS (Congreso Mundial de Ciudades Inteligentes), evento que se llevará a cabo del 13 al 15 de noviembre del 2018 en Barcelona, España, tiene como objetivo empoderar a ciudades y la colectividad urbana hacia la innovación mundial; para promover la innovación social, establecer alianzas e identificar oportunidades de negocios. Es decir que este evento esta dedicado a crear un futuro mejor para las ciudades.

Por este motivo, se considera pertinente y necesario que el Departamento de Risaralda cuente con un stand en el que pueda exponer su estrategia en términos de ciudades inteligentes, teniendo en cuenta que las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y la Logística, juegan un papel fundamental en el desarrollo del departamento de Risaralda y que están incluidas dentro del Plan Regional de Competitividad, en cuanto se constituyen una herramienta idónea para la inclusión de éstos a la sociedad de la información, el conocimiento y la tecnología. En este contexto, las TIC contribuyen al cierre de brechas económicas y sociales, a través de la generación de capacidades para el desarrollo endógeno de sus habitantes.

Los objetivos de la Feria Internacional son:



14





- Promover sus proyectos y soluciones en el evento.
- Adquirir conocimiento especializado de líderes globales
- Llevar a cabo acciones de networking con inversionistas, empresas e instituciones públicas homólogas.
- Llegar al mercado internacional.
- Conseguir nuevas alianzas y colaboraciones internacionales reuniéndose directamente con las personas que tienen capacidad de toma de decisiones.

Los sectores de los que trata el Smart City Congress son: transformación digital (programas temáticos: nube, inteligencia artificial IoT en la ciudad, Blockchain y cryptocurrencie, tecnología SG, internet de las cosas y ciudades seguras); ambiental (energía, cleantech, espacio público, ciudades resilientes, cambio climático, planificación urbana); movilidad (movilidad future, redes de transporte, movilidad sostenible, logística urbana. Vehículos conectados, sistemas de pago, líneas de ferrocarril; Ciudades inclusivas (salud inclusiva, sociedad colaborativa, ciudades para todos, ecosistemas de innovación, economía circular, gentrificación); Gobierno y finanzas (Big Data, E-gov y Open Gov, Gobernabilidad, multinivel estándares e indicadores, multi-stakeholder, financiación).

La misión exploratoria y feria internacional será desarrollada los días 11 a 16 de Noviembre de 2018.

CAPACITACIÓN Y ASESORÍA ESPECIALIZADA

Participar de las actividades de capacitación y asesoría especializada a empresas exportadoras o con potencial exportador que programe la Universidad Tecnológica de Pereira antes del desarrollo de la misión exploratoria y Feria Internacional.

Participar en el desarrollo de un proceso de formación en temas relacionados con el proceso exportador para empresarios con potencial exportador (Duración total 40 horas) el cual se desarrollará posterior a la misión exploratoria y Feria internacional.

4. COBERTURA GEOGRÁFICA





El proyecto se implementará en el departamento de Risaralda, se recibirán las iniciativas provenientes de empresas del sector industrias 4.0 de los siguientes Municipios:

- ✓ La Virginia.
- ✓ Apia.
- ✓ Santuario.
- ✓ Balboa.
- ✓ La Celia.
- ✓ Pueblo Rico.
- ✓ Belén de Umbría.
- ✓ Mistrató.
- ✓ Guática.
- ✓ Quinchía
- ✓ Marsella.
- ✓ Santa Rosa.
- ✓ Dosquebradas.
- ✓ Pereira.

5. ¿QUIÉNES PUEDEN SER BENEFICIARIOS?

Las empresas de los sectores de Industrias 4.0 exportadoras o con potencial exportador que se han incorporado en un proceso de planificación, que les permitirá exportar en el mediano plazo; o que ya estén exportando.

A continuación se mencionan los criterios de evaluación que se utilizarán para seleccionar las potenciales empresas beneficiarias de las actividades internacionales adicionales al cumplimiento de la documentación requerida en la presente convocatoria :

- Qué tengan un plan de exportación, es decir, un instrumento para alinear todos los recursos de la empresa hacia el objetivo de vender en el mercado exterior.
- Que tenga disponibilidad de producto y/o servicio. Con base al producto y/o servicio a exportar, se debe ofrecer solo lo que se esté en capacidad de producir de forma estable y continua.



- Con criterios de calidad. La calidad debe ser la requerida por el mercado, teniendo en cuenta las expectativas del cliente. Se puede considerar certificaciones de calidad internacional.
- Con valor agregado. Características que le dan al producto y/o servicio un factor diferenciador y a su vez un mayor potencial comercial teniendo en cuenta la competencia.
- Con óptima relación calidad/precio. La empresa debe contar con las condiciones necesarias para enfrentar nuevos retos como establecer precios competitivos y a su vez cumplir con los estándares de seguridad en la calidad de los productos y/o servicios.
- Adaptabilidad. Adecuación del producto y/o servicio de acuerdo a las distintas necesidades y condiciones de cada mercado, teniendo en cuenta barreras culturales, regulación, atributos físicos y de empaque del producto.
- Con deseos de fortalecer sus conocimientos en comercio exterior.
- Qué haya identificado el potencial de internacionalización y los requisitos para su producto y/o servicio (posición arancelaria de sus productos y/o servicios, mercados potenciales y las condiciones de acceso)
- Qué conozca los requerimientos del mercado y del comprador.
- Qué conozca la logística y distribución física internacional.

6. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	FECHA
Publicación de Términos de Referencia	19/10/2018
Postulación de empresas	19/10/2018 al 26/10/2018
Cierre de la Convocatoria	26/10/2018
Evaluación de propuestas	19/10/2018 al 29/10/2018
Publicación de resultados	29/10/2018



7. FORMATOS DE APLICACIÓN

FORMATO N. 1 Formato de propuesta de participación en la Estrategia de Alistamiento en Procesos de exportación.

FORMATO N. 2 Carta de presentación y manifestación de interés y compromiso para la participación del proceso de apoyo a empresas exportadoras o con potencial exportador del sector de industrias 4.0 en el cierre de brechas que los distancia de su mercado objetivo.

8. PORCENTAJE Y MONTOS MÁXIMOS DE COFINANCIACIÓN

El porcentaje máximo de cofinanciación para cada empresa será hasta el **80%** del valor total de las actividades comerciales. Como mínimo el **20%** deberá ser aportado como contrapartida en especie por parte del beneficiario.

El monto máximo de cofinanciación para cada empresa es de seis millones Setecientos Cincuenta mil pesos moneda corriente (\$6.750.000) impuestos incluidos, si aplican.

El desembolso del monto de cofinanciación autorizado entendiéndose que su entrega siempre será en especie, se realizará de acuerdo con lo establecido contractualmente por la Universidad Tecnológica de Pereira, en calidad de ejecutor del contrato 1416 suscrito entre la Gobernación de Risaralda y la Universidad Tecnológica de Pereira.

9. PRESUPUESTO TOTAL DE LA CONVOCATORIA

El Programa cuenta con un presupuesto final definido de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la Gobernación de Risaralda a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad el cual será asignado hasta agotar recursos. Dicho presupuesto operado por la Universidad Tecnológica de Pereira a través del contrato 1416 de 2018 suscrito entre la Gobernación de Risaralda y la Universidad Tecnológica de Pereira

Presupuesto total asignado para el desarrollo de la convocatoria \$67.500.000.



10. RUBROS COFINANCIABLES.

Los siguientes son los rubros que se podrán cofinanciar con los recursos del proyecto entregados en especie:

- Tiquetes aéreos ida y regreso Pereira – Barcelona (Acomodación en Clase turista)
- Alojamiento.
- Desarrollo de la agenda exploratoria (Misión exploratoria) que se desarrollará durante los días 12 y 16 de Noviembre de 2018.
- Participación a través de un stand en la Feria internacional Smart Cities de Barcelona que se realizará durante los días 13 al 15 de Noviembre de 2018.

11. RUBROS NO COFINANCIABLES

Corresponde a aquellos rubros que NO se cofinancian con los recursos del proyecto:

- Visas.
- Gastos médicos, seguros, vehículos en alquiler
- Gastos personales adicionales solicitados por el beneficiario (Caja fuerte, lavandería, atención a la habitación, llamadas nacionales o internacionales, servicios de internet, entre otros gastos personales del beneficiario).
- Agendas adicionales en Barcelona o en otra ciudad.

12. RECURSOS Y RUBROS DE CONTRAPARTIDA

Todas las propuestas deben incluir recursos de contrapartida que pueden provenir del mismo proponente, los beneficiarios u otras entidades públicas o privadas. Su naturaleza debe ser en especie, y corresponde a recursos dispuestos por el proponente, beneficiario y/o terceros que aporten a la propuesta, con erogación demostrable dentro del desarrollo de la misma.

Como contrapartida en especie se aceptan todos los rubros establecidos como cofinanciables además de los siguientes:



- Gastos de transporte intermunicipal y municipal.
- Gastos de Alimentación.
- Gastos de trámites asociados
- Gastos de seguros médicos
- Gastos de hospedaje
- Gastos de personal involucrado en el desarrollo de las actividades de asistencia técnica y de formación.

13. DIVULGACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los presentes términos de referencia no tendrán ningún costo y estarán publicados en la página web de la Gobernación de Risaralda y la Universidad Tecnológica de Pereira: www.risaralda.gov.co y www.utp.edu.co. Durante la convocatoria se mantendrá actualizada la información sobre los ajustes, cambios y noticias de utilidad para los interesados en presentar propuesta a través de **ADENDAS**.

14. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y LUGAR DE ENTREGA DE LA MISMA

Las propuestas presentadas deberán contener:

- Carta de manifestación de interés y compromiso con el Plan de internacionalización o exportador de su empresa o unidad productiva de acuerdo con el **FORMATO N. 2**.
- Formato de propuesta de participación en la Estrategia de Alistamiento en Procesos de exportación de acuerdo con el **FORMATO N. 1**.
- Fotocopia del Rut y Certificado de Existencia y Representación Legal con vigencia no superior a 30 días.
- Fotocopia de Cédula de personas naturales y representante legal de entidades jurídicas.
- Fotocopia de pasaporte vigente de la persona designada por la empresa para participar en las actividades de misión exploratoria y feria internacional.
- Fotocopia de estados financieros al cierre del año 2017 firmados por el contador y revisor fiscal (Éste último en los casos que aplique).
- Como requisito deseable, más no excluyente de la presente convocatoria anexar fotocopia de soporte contable de su última



exportación o venta al mercado exterior.

Las propuestas se recibirán en físico en la Universidad Tecnológica de Pereira ubicada en la Dirección: Carrera 27 N° 10-02 Edificio 15D antiguo Bloque L Piso 4 Of 403 **hasta las 12:00 del medio día según fecha de cierre del proceso (26 de octubre de 2018).**

Se hará constar en recibo entregado a la persona que radique la propuesta, la fecha y hora de presentación. Por ninguna razón se recibirán propuestas después de la hora límite indicada, de acuerdo con el reloj instalado en la mencionada oficina.

Las propuestas presentadas NO podrán ser modificadas con el fin de no alterar el principio de igualdad entre los proponentes.

15. EVALUACIÓN

El proceso de evaluación de las propuestas será realizado directamente por el Comité técnico del contrato interadministrativo N. 1416 firmado entre la Gobernación de Risaralda y la Universidad tecnológica de Pereira.

Cuando los miembros del comité técnico de evaluación presenten algún conflicto de interés, dicha situación deberá se explícita y manifiesta en carta remisoría de la propuesta.

El proceso de evaluación de las propuestas presentadas al PROYECTO se compone de dos (2) etapas:

- . i) Análisis de Elegibilidad.
- . ii) Análisis de Viabilidad.

A continuación se explican cada una de estas etapas:

15.1 ANÁLISIS DE ELEGIBILIDAD

La primera fase del proceso de evaluación es el análisis de elegibilidad, el cual tiene por objeto establecer si la propuesta cumple con los requisitos mínimos requeridos y documentos definidos en los presentes términos de



referencia. En esta etapa los proponentes no podrán entregar documentos e información extemporánea que busque mejorar, completar o modificar la propuesta.

Las propuestas que no reúnan los requisitos, aquellas presentadas por proponentes que no califiquen para ejecutar los recursos de cofinanciación, así como las que contengan información inexacta, incompleta o no verídica serán consideradas **NO ELEGIBLES**. Estas propuestas se calificarán como tal en esta primera fase y no serán evaluadas técnicamente. Es decir, sólo las propuestas consideradas como elegibles continúan en el proceso de evaluación. En términos generales, en el análisis de elegibilidad se verificarán los siguientes requisitos:

Documentación

Se verificará que toda la documentación requerida en los presentes términos de referencia esté incluida y debidamente allegada en la propuesta presentada.

Formato de Presentación

La propuesta debe estar completamente diligenciada en el **Formato N. 1** Formato de propuesta de participación en la Estrategia de Alistamiento en Procesos de exportación.

15.2 ANÁLISIS DE VIABILIDAD

Corresponde a la evaluación integral de la propuesta presentada en el **Formato N. 1 Formato de propuesta de participación en la Estrategia de Alistamiento en Procesos de exportación y el Plan exportador o de internacionalización adjunto**, analizando la idoneidad del proponente requerida en la presente convocatoria y la estructura del Plan Exportador o de internacionalización implementado o a implementar por la empresas o unidad productiva o el plan exportador a implementar.

En la evaluación se revisaran los siguientes criterios con un puntaje máximo de asignado para el proceso de evaluación:



Criterios de evaluación	Puntos/ pesos
<p>1. Idoneidad del proponente la cual será evaluada de acuerdo con los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objeto social de la empresa (Hasta 4 puntos) • Oferta de productos o servicios (Hasta 4 puntos) • Productos o servicios que ofrecen a nivel nacional (Hasta 4 puntos) • Productos o servicios que ofrecen a nivel internacional (Hasta 4 puntos) • Tiempo de experiencia en la comercialización de sus productos y/o servicios a nivel nacional (Hasta 4 puntos) • Tiempo de experiencia en la comercialización de sus productos y/o servicios a nivel internacional (Hasta 5 puntos) 	25 puntos
<p>2. Estructura del plan de exportación a implementar o en proceso de implementación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Qué tengan un plan de exportación, es decir, un instrumento para alinear todos los recursos de la empresa hacia el objetivo de vender en el mercado exterior. (Hasta 9 puntos) • Que tenga disponibilidad de producto. Con base al producto a exportar, se debe ofrecer solo lo que se esté en capacidad de producir de forma estable y continua (Hasta 9 puntos) • Con criterios de calidad. La calidad debe ser la requerida por el mercado, teniendo en cuenta las expectativas del cliente. Se puede considerar certificaciones de calidad internacional. (Hasta 9 puntos) • Con valor agregado. Características que le dan al producto un factor diferenciador y a su vez un mayor potencial comercial teniendo en cuenta la competencia. (Hasta 9 puntos) • Con óptima relación calidad/precio. La empresa debe contar con las condiciones necesarias para enfrentar nuevos retos como establecer precios competitivos y a su vez cumplir con los estándares de seguridad en la calidad de los productos. Adaptabilidad. Adecuación del producto de acuerdo a las distintas necesidades y condiciones de cada mercado, teniendo en cuenta barreras culturales, regulación, atributos físicos y de 	75 puntos



<p>empaques del producto. (Hasta 9 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Qué haya identificado el potencial de internacionalización y los requisitos para su producto (posición arancelaria de sus productos, mercados potenciales y las condiciones de acceso) (Hasta 10 puntos) • Qué conozca los requerimientos del mercado y del comprador. (Hasta 10 puntos) • Qué conozca la logística y distribución física internacional (Hasta 10 puntos) 	
<p>TOTAL</p>	<p>100 Puntos</p>

Se considerarán viables aquellas propuestas que obtengan una calificación igual o mayor a 70 puntos. En este sentido, el puntaje obtenido para cada uno de los tres criterios de evaluación debe superar el puntaje mínimo establecido. Es decir, si el puntaje mínimo de alguno de los criterios evaluados no alcanza el puntaje mínimo, éste no sumará en la calificación total. Finalmente las propuestas VIABLES ingresarán al Comité técnico del contrato interadministrativo N. 1416 de 2018 para su APROBACIÓN o NO APROBACIÓN por parte de ésta última instancia.

El Comité Técnico de Evaluación evaluará las propuestas viables en el orden de radicación o presentación ante el Programa, hasta agotar los recursos designados por la Gobernación de Risaralda a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad.

16. ASIGNACIÓN DE RECURSOS (ESPECIE)

La entidad evaluadora calificará como viable sólo aquellas propuestas que obtengan un puntaje mayor o igual a 70 puntos. En este sentido, el puntaje obtenido para cada uno de los tres criterios de evaluación debe superar el puntaje mínimo establecido (70%). Es decir, si el puntaje mínimo de alguno de los criterios evaluados no alcanza el puntaje mínimo, éste no sumará el la calificación total.

17. OBLIGACIONES DEL PROGRAMA

El Programa tendrá las siguientes obligaciones:





Entregar al proponente / entidad ejecutora evidencia de la ejecución los recursos de cofinanciación en especie, de acuerdo con lo previsto en estos términos de referencia y cooperar con el proponente para el normal desarrollo de su propuesta aprobada y puesta en marcha.

18. CORRESPONSABILIDAD DE LAS EMPRESAS BENEFICIARIAS

Las empresas beneficiarias tendrán las siguientes obligaciones:

- Participar de manera activa y responsable en la Misión Exploratoria y en la Feria Internacional.
- Realizar un informe con fotografías, impacto para su empresa y acciones a seguir.
- Firmar un acta de compromiso sobre las obligaciones adquiridas como beneficiario de la presente convocatoria.
- Participar de las actividades de capacitación y asesoría especializada a empresas exportadoras o con potencial exportador que programe la Universidad Tecnológica de Pereira antes del desarrollo de la misión exploratoria y Feria Internacional.
- Participar en el desarrollo de un proceso de formación en temas relacionados con el proceso exportador para empresarios con potencial exportador (Duración total 40 horas) el cual se desarrollará posterior a la misión exploratoria y Feria internacional.

Nota: Si algún empresario por alguna razón no puede participar después de adquirida la logística, debe hacer devolución del 80% de la cofinanciación en efectivo.

19. SUPERVISIÓN

La supervisión hará el seguimiento del aporte de la contrapartida. Para ello, la empresa proponente llevará registros de las actividades realizadas y mantendrá la documentación pertinente para el buen desarrollo de las actividades en las que participen. Los soportes de la ejecución de los recursos de cofinanciación y contrapartida acorde con la normatividad vigente, así como el cumplimiento de las normas legales y tributarias que apliquen.



20. CONSIDERACIONES GENERALES

- La presente convocatoria pública no implica obligatoriedad ni compromiso alguno para el Programa de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos en especie ni apoyos técnicos para quienes hayan presentado las propuestas.
- La decisión sobre el otorgamiento de recursos para apoyar las propuestas se dará por el comité de técnico de evaluación.
- Los recursos de apoyo para la capitalización a propuestas de planes exportadores aprobadas, serán entregados en especie a los beneficiarios.

Para mayor información comunicarse con los siguientes asesores encargados:

NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN Y TELEFONO
Liliana Patricia Correa	liliana.correa@utp.edu.co	Carrera 27 N° 10-02 Edificio 15D antiguo Bloque L Piso 4 Of 403 Teléfono (3) 3137316

21. ADENDAS

El Programa comunicará mediante adendas las aclaraciones y modificaciones que encuentre conveniente hacer a estos Términos de Referencia. Todas las adendas deberán ser tenidas en cuenta por los postulantes al formular sus propuestas y formaran parte integral de estos Términos de Referencia.